



ASIGNASE LA FUNCION COMO RESPONSABLE DE RENDICION DE SEP Y PSP Y OTORGA INCENTIVO PROFESIONAL POR DICHA FUNCION A DON MARCELO ALEJANDRO MELO VERA

DECRETO (E) N° 1544

CHILLAN VIEJO, 07 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- La necesidad como Responsable de Rendición de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y PSP de las Escuelas Municipales de Nuestra Comuna.
- Decreto Alcaldicio (E) N° 635 del 03.07.2009, Aprueba Reglamento de Incentivo para Profesional del DAEM.
- Acta de Comisión Calificadora de fecha 01.03.2012, donde establece incentivo a profesionales del DAEM.
- Decreto Alcaldicio (E) N° 1489 del 02.03.2012, que Nombra Docente a Contrata, como Jefe UTP para las Escuela Municipales de la Comuna de Chillán Viejo.
- Decreto Alcaldicio (E) N° 1543 del 07.03.2012, que Nombra Docente a Contrata, como Coordinador Comunal Sep para las Escuela Municipales de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNESE**, la función como Responsable de Rendición de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y PSP de las Escuelas Municipales de Nuestra Comuna, a Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.394.270-8.
- 2.- **OTORGUESE Y PAGUESE** por concepto de Incentivo Profesional desde 01.03.2012 al 28.02.2013, por un monto de \$ 619.925.-, (seiscientos diecinueve mil novecientos veinticinco pesos) mensuales, cuando se reconozca asignación de experiencia (bienio) será descontado de dicho monto.
- 3.- **REAJUSTESE**, el incentivo profesional de acuerdo al reajuste del sector publico otorgado en el mes de diciembre de cada año.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**